



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 24/07/2020 - 2520

VISTOS: Lo dispuesto DFL N°149 de 1981, la Resolución Universitaria N°9027, de 2009 que crea Centro CEDENNA, el Manual de Procedimientos Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia, de 2014, la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución Universitaria N°3722, de 12.07.2018.

**CONSIDERANDO:**

Que Cedenna como Centro de Excelencia para el Desarrollo de Nanociencia y Nanotecnología, realiza actividades de investigación y desarrollo, para lo cual requiere que sus investigadores, alumnos de pre y postgrado - de nuestra Corporación y de otras instituciones académicas - participen activamente en: publicación de papers, asistencias y participación a congresos, seminarios, workshop, simposium, además de realizar estadías de investigación nacionales como internacionales.

Que el Sr. Daud trasladó ventilador VM para primera prueba a la V Región, Certemed Universidad de Valparaíso, el 30 de junio 2020.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$28.786.- (Veintiocho mil setecientos ochenta y seis pesos) por concepto de alimentación y vivienda; \$30.001.- (Treinta mil un pesos) por concepto de Bencina y \$6.000 (Seis mil pesos) por concepto de peaje a externo Sr. OMAR DAUD ALBASINI, Rut [REDACTED] nacionalidad chilena, quien trasladó ventilador VM Resiliencia para primera prueba de certificación a Certemed, Universidad de Valparaíso, V Región. Dicha actividad se desarrolló el 30 de junio de 2020.

2. El gasto de \$28.786.- (Veintiocho mil setecientos ochenta y seis pesos) ítem G267; \$30.001.- (Treinta mil un peso) ítem G223 y \$6.000 (Seis mil pesos) ítem G267, será imputado a la cuenta corriente N°6384065-3 del Banco Santander Santiago, Proyecto Cedenna, código 347, C.C. 11, Item G267.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**JULIO ROMERO FIGUEROA**, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
SECRETARIO GENERAL

JRF/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central